

Radicado: 2021-114

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1314

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, Caldas, once de agosto de dos mil veintidós

Dentro del proceso verbal de **NULIDAD DE TESTAMENTO (terminado)** promovido por **BEATRIZ ELENA PÉREZ ECHEVERRI**, contra **ADRIANA VILLADA PÉREZ, JORGE EDUARDO VILLADA PÉREZ, HÉCTOR FABIO PÉREZ LÓPEZ** y herederos indeterminados del causante, se agrega oficio proveniente de la secretaria de movilidad de Manizales, por medio del cual comunica el levantamiento de la medida cautelar respecto del vehículo de placas STQ 020.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1a8927e2b8e994c564ace1d2c8dec9a3d55f29f85cee82363de402ce0526e5d**

Documento generado en 11/08/2022 04:13:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>